



Maestría en Enseñanza Universitaria

Comisión Sectorial de Enseñanza
Área Social y Artística
Consejo de Formación en Educación

ESTUDIANTES EXTRANJEROS



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza



Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



Consejo de
Formación en
Educación

REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO (DIPLOMA, MAESTRÍA, DOCTORADO)

El título y el histórico escolar deben ser debidamente legalizados y/o apostillados. En el caso de los títulos de grado debe acreditarse que corresponde a una carrera de cuatro años o más.

La cadena de legalizaciones se inicia en el Consulado uruguayo en el país de origen, donde se indicará cómo continuar la gestión.

El trámite de inscripción se puede iniciar con el documento del país de origen. Si finalmente resultara admitido/a y el/la estudiante residiera en Uruguay, es importante tramitar la cédula de identidad uruguaya, pues la Universidad lo toma como un requisito necesario (aunque no excluyente) para expedir títulos.

La cédula de identidad se otorga a ciudadanos uruguayos naturales o legales y a residentes extranjeros. La información completa al respecto se encuentra en las páginas web del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay y de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Toda la documentación presentada en las aspiraciones será estudiada por la Comisión de Posgrados y posteriormente por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.



Maestría en Enseñanza Universitaria

Comisión Sectorial de Enseñanza
Área Social y Artística
Consejo de Formación en Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza



Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



Consejo de
Formación en
Educación